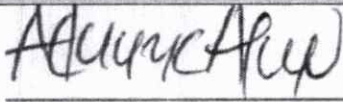

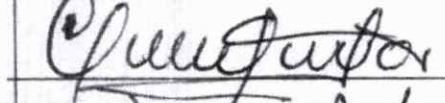
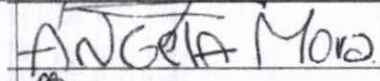
	<b>SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN</b>	Código: SIG-CD-FR05
	<b>CONTROL DOCUMENTAL</b>	Versión: 04
	<b>FORMATO PARA COMITÉS O REUNIONES</b>	Fecha de Aprobación: 30/05/2023


Fecha: 24 de octubre de 2025	Lugar: presencial
Nombre del comité/reunión: capacitación a la asociación de usuarios en cuanto a la atención con enfoque diferencial para la población LGBTI .	
Comité/reunión número: 06	

ASISTENTES		
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
ADRIANA MILENA ALVIS SANCHEZ	Secretaria ASOEDUS	
OSMERIS DEL SOCORRO SANCHEZ CANTILLO	Presidente ASOEDUS	
INES DEL ROSARIO MONTOYA NOGUERA	Revisar Fiscal ASOEDUS	
ANGELA MARCELA MORA DUARTE	Tesorera ASOEDUS	

PRESENTACIÓN DE LA AGENDA (TEMAS)	
1	Capacitar a los integrantes de la Asociación de Usuarios de la Clínica Gestión Salud, en temas relacionados con la atención en salud con enfoque diferencial para la población LGBTI, promoviendo el respeto, la inclusión, la no discriminación y la garantía de los derechos en el acceso a los servicios de salud.
2	
3	
4	
5	

APROBACIÓN DE LA AGENDA
La agenda fue aprobada por los asistentes

REVISIÓN DE COMPROMISOS ANTERIORES	
COMPROMISO	OBSERVACIÓN

	<b>SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN</b>	<b>Código: SIG-CD-FR05</b>
	<b>CONTROL DOCUMENTAL</b>	<b>Versión: 04</b>
	<b>FORMATO PARA COMITÉS O REUNIONES</b>	<b>Fecha de Aprobación: 30/05/2023</b>

--	--

## DESARROLLO DEL COMITÉ

Capacitar a los integrantes de la Asociación de Usuarios de la Clínica Gestión Salud, en temas relacionados con la atención en salud con enfoque diferencial para la población LGBTI, promoviendo el respeto, la inclusión, la no discriminación y la garantía de los derechos en el acceso a los servicios de salud.

### 4. MARCO NORMATIVO

La capacitación se desarrolló en concordancia con la normatividad vigente, entre la cual se destaca:

- Constitución Política de Colombia: Artículos 1, 2 y 13, que garantizan la dignidad humana, la igualdad y la no discriminación.
- Ley 1751 de 2015 (Ley Estatutaria de Salud): Reconoce la salud como un derecho fundamental y establece la atención sin discriminación.
- Resolución 2063 de 2017: Política de Participación Social en Salud (PPSS), que promueve la inclusión y el enfoque diferencial.
- Política Pública Nacional LGBTI: Lineamientos para la garantía de derechos y la atención integral de la población LGBTI.
- Lineamientos de la Defensoría del Pueblo: Orientados a la protección de derechos humanos y la atención con enfoque diferencial.

### 5. DESARROLLO DE LA CAPACITACIÓN

Durante la jornada se abordaron los siguientes contenidos:

#### 5.1 Enfoque diferencial en salud para la población LGBTI


Se explicó el concepto de enfoque diferencial, resaltando la importancia de reconocer las particularidades, necesidades y barreras que enfrenta la población LGBTI en el acceso a los servicios de salud.

#### 5.2 Derechos en salud de la población LGBTI

Se socializaron los derechos fundamentales en salud, el trato digno, la confidencialidad, la no discriminación y los mecanismos de protección y defensa de derechos.

#### 5.3 Buenas prácticas en la atención en salud

Se presentaron buenas prácticas orientadas a garantizar una atención respetuosa e inclusiva, tales como:

	<b>SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN</b>	<b>Código: SIG-CD-FR05</b>
	<b>CONTROL DOCUMENTAL</b>	<b>Versión: 04</b>
	<b>FORMATO PARA COMITÉS O REUNIONES</b>	<b>Fecha de Aprobación: 30/05/2023</b>

- Uso de lenguaje respetuoso e incluyente.
- Reconocimiento de la identidad de género y orientación sexual.
- Trato digno y confidencial.
- Prevención de actos de discriminación en los servicios de salud.

## 6. METODOLOGÍA

La capacitación se desarrolló mediante:

- Exposición orientada por el equipo institucional.
- Espacios de diálogo y participación con los asistentes.
- Análisis de situaciones relacionadas con la atención en salud de la población LGBTI.

## 7. COMPROMISOS

Como resultado de la capacitación se establecieron los siguientes compromisos:

- Promover el respeto y la atención con enfoque diferencial hacia la población LGBTI.
- Replicar la información adquirida con otros usuarios y comunidades.
- Apoyar la identificación y prevención de situaciones de discriminación.
- Fortalecer el trabajo articulado con la Defensoría del Pueblo.

<b>TAREAS Y COMPROMISOS</b>		
<b>Próxima Reunión:</b>		
<b>COMPROMISO</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>FECHA DE SEGUIMIENTO</b>
<p>Los anteriores compromisos serán comunicados por correo electrónico a todos asistentes y su seguimiento será en las fechas pactadas o en la próxima reunión según corresponda.</p>		

